

En Hospital San Fernando Servicio Salud realizó taller preventivo sobre contexto e implementación de Ley Karin

En dos jornadas, la Unidad de Género y Buen Trato Laboral del Servicio de Salud O'Higgins realizó en Hospital San Fernando un taller preventivo enmarcado en "Buen Trato Laboral en contexto de Implementación Ley 21.643" denominada "Ley Karin".

Este taller, que contó con una alta convocatoria de funcionarios y funcionarias del centro asistencial, tuvo como objetivo abordar las temáticas actuales y en específico lo relativo a buen trato laboral como política institucional y la labor preventiva respecto de violencia, maltrato acoso laboral y/o sexual y marco normativo con perspectiva de género, teniendo en consideración la nueva ley Karin y su implementación a partir del 01 de agosto de 2024.

En la primera jornada estuvo presente la directora del establecimiento, María José De Witt Troncoso, quien agradeció a la Unidad de Género y Buen Trato Laboral la oportunidad de realizar este taller, donde también recaló el interés que existe por parte de la comunidad funcionaria por acceder a la información. Posteriormente vino exposición de Lissette Sandoval, abogada regional de Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), quien entregó detalles sobre la Ley, sus implicancias en el estatuto administrativo, y las formas de cómo acceder; instancia que se repitió el jueves 11 de julio con el segundo grupo de participantes en que se sumó la psicóloga de SernamEG, Paula Naranjo, donde además de la exposición, se respondieron dudas al respecto.

Erika Quintanilla

Retamal, encargada de la Unidad de Género y Buen Trato Laboral, realizó un balance positivo de lo efectuado en el hospital: "como Servicio de Salud, nos hicimos cargo de generar acciones ad-ventas de entrar en vigencia la Ley Karin, en un trabajo colaborativo con la participación de distintos actores entre orientadores, fiscalía, gremios base, gremios regionales, directores de establecimientos de salud y últimamente los comités paritarios. Todos han estado colaborando desde marzo cuando recibimos los primeros lineamientos ministeriales para poder actualizar el procedimiento de denuncia y sanción del maltrato de acoso laboral y/o sexual hasta hoy vigente, que va a tener las modificaciones correspondientes de acuerdo a todo lo que se ha ido avanzando".

En ese sentido, la profesional detalló que "dentro de las actividades que generamos en materia preventiva, organizamos estas charlas-capacitaciones con la idea de poder entregar la máxima información a todos los funcionarios y funcionarias. El Gobierno de Chile bajo esta nueva ley y los convenios suscritos como el n°190 que incorpora el concepto de violencia a todo nuestro actuar, establece parámetros para poder erradicarla en todos nuestros espacios laborales. Hemos pedido la creación de comisiones de género y equidad en cada uno de los hospitales de la red, cosa de impulsar esta materia desde la perspectiva de género, como también la imparcialidad, confidencialidad, y la celeridad, muy asociado a los procesos administrativos sumariales. Creemos que vamos por el buen camino, recorriendo cada uno de los establecimientos, donde llevamos las personas



más capacitadas para exponer sobre este importante tema, porque creemos que con la información se canalizan las ansiedades, se interiorizan sobre los canales de denuncia, y sobre cómo podemos trabajar bajo la política del buen trato laboral. Generar esta convocatoria fue importante, y agradecemos la instancia que nos entregó el Hospital de San Fernando y su directora María José De Witt por estos dos días de trabajo".

Por su parte, la abogada Lissette Sandoval sostuvo que "esta jornada surge luego de las coordinaciones entre el programa Buenas Prácticas Laborales de SernamEG y el Servicio de Salud. De esta forma, se trató de focalizar la entrega de información a funcionarios(as) del Hospital de San Fernando, poniendo énfasis en los principios rectores de estas modificaciones, los cuales son fomentar espacios laborales libres de violencia y la perspectiva de género que la Ley Karin menciona. Además, en el segundo día, tuvimos la presencia de la psicóloga Paula Naranjo, en charla sobre violencia en el mundo laboral".

Finalmente, Ingrid Morales Pino, en-

fermera de la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente, quien fue una de las participantes, agradeció "la instancia, ya que permitió conocer aspectos importantes sobre la Ley y

sus implicancias. De igual forma, existen ciertas ambigüedades al respecto sobre cómo poder acceder o bien canalizar este tipo de denuncias, pero en cierto sentido, es clave interiori-

zarse y aprender. Por eso, me parece positivo que desde el Servicio de Salud y desde SernamEG bajen la información a los servicios públicos, sobre todo al hospital".